

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2**Licitación para la contratación del servicio de asistencia técnica en la Oficina de Turismo de Tudela**

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 30 de junio de 2022, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

Criterios relativos al servicio y criterios sociales

	CR. CV Competencia idiomática	CR. Lenguaje inclusivo
ODOS	Inglés C1 Francés B2	No

Oferta económica

AÑO	PRESUPUESTO MÁXIMO	OFERTA PRECIO/HORA
2022-2023	22 €	22 €
2023-2024	22,55 €	22,55 €
2024-2025	23,11 €	23,11 €
2025-2026	23,69 €	23,69 €
2026-2027	24,28 €	24,28 €

*IVA no incluido

Por lo tanto, la puntuación es la siguiente:

CR. CV Competencia idiomática	CR. Lenguaje inclusivo	Oferta económica	TOTAL
--	-----------------------------------	-----------------------------	--------------

ODOS	7,5	0	50	57,5
------	-----	---	----	-------------

Criterios relativos al servicio y criterios sociales:

- Currículo Vitae a fin de valorar la competencia idiomática:

La empresa licitadora ha acreditado la posesión del título de nivel C1 de inglés por parte de la persona que llevará a cabo el servicio, por lo que, conforme al criterio previsto en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Regulatoras, le corresponden 7,5 puntos.

- Formación en lenguaje inclusivo:

El personal adscrito a la ejecución del contrato no ha recibido formación en materia de lenguaje inclusivo, por lo que no le corresponde ningún punto de acuerdo con lo establecido en la misma cláusula.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras, las personas licitadoras obtienen la siguiente **calificación total (puntuación sobre 1 + 2)**

	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
ODOS	25	57,5	82,5

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en el apartado 14º de la cláusula IV del Pliego de Condiciones Regulatoras a ODOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES Y DE OCIO, S.L., indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 30 de junio de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Unidad Gestora:

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos